

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

por un año..... 6 pts
 » un semestre..... 3'25
 » un trimestre..... 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCION

Plaza del Seminario. número, 5.

ADMINISTRACION

Calle de Santiago, número, 9

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas a Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente a las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar a los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos a la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUSCRIPCIÓN

para erigir un monumento que perpetúe la memoria del Excmo. Señor Don Claudio Moyano.

	Pesetas
Suma anterior.	78
D. Manuel Escolano, Ráfales.	1'75
D. ^a Generosa Dilla, id.	1'75
D. José M. Ayora, Belmonte.	2
» Isidro Amela, Mazaleón.	2
D. ^a Juana Campos, id.	2
D. Matias Pérez, Mora.	2'50
Total.	90

(Continuará.)

NOTAS ESTADÍSTICAS

del **COLEGIO DE LA PURÍSIMA** de Teruel, leídas en el acto de la inauguración del nuevo local comprado y arreglado para dicho establecimiento.

ILMO. SR.:

Afirmó en momento solemne un estadista de fama universal, que *con cada escuela que se abre se cierra un presidio*; y según esto, si la escuela tiene por principal objeto formar el corazón de la infancia y preparar a la mujer para que llegue a ser con el tiempo buena madre de familia y fiel e inteligente administradora de los intereses domésticos; su im-

portancia sube de punto, por ser entonces inmensos los beneficios que puede prestar a la sociedad.

Que el corazón del niño es blando como la cera; que tan fácilmente se le modela para el bien como para el mal, y que de los primeros trabajos que al objeto se ponen dependen casi en absoluto sus posteriores aptitudes se halla tan puesto en razón, que no hay para qué ocuparse en probarlo, y no es menos evidente que el entendimiento del hombre responde casi siempre a los esfuerzos empleados en cultivarlo desde sus primeros años. El gran Maestro aragonés San José de Calasanz, fundó sobre estas bases su secular instituto. Véase el párrafo primero del primer capítulo de sus doctísimas Constituciones: *Si diligenter a teneris annis pueros pietate et litteris imbuantur, felix totius vitae cursus procul dubio sperandus est.* Sí; la piedad y las letras, la virtud y la ciencia; este es el firmísimo fundamento de la educación: el edificio que sobre él se levante resistirá poderoso los rudos embates del soberbio vendabal, y verá estrellarse contra sus resistentes muros los más soberbios huracanes. Fundar la educación e instrucción del hombre sobre cualquier otro cimiento, es como edificar sobre arena, y procurar de ante mano que venga al suelo la fábrica tanto más pronto, cuanto más alto se pretenda levantar.

¿Y si todo esto puede asegurarse respecto de la educación del hombre en general, qué no podrá decirse de la especial de la mujer? Ella está llamada a ser el ángel tutelar de la familia, en cuyo hogar ejerce una acción más

inmediata y directa que el hombre. Ella ha de reinar en el corazón del compañero que el cielo le deparó, por su dulzura, su sumisión y amor al trabajo; ella ha de ser, en fin, como la mujer fuerte del sagrado Texto, el embeleso del varón, la providencia de sus hijos y el consuelo y amparo de sus ancianos padres. ¿Y es posible que logremos verla encumbrarse dignamente á tan elevada esfera, si desde el principio no ponemos vivísimo interés en prepararla para este fin? ¿Es presumible que llegue á cumplir con el tiempo tan santa misión la mujer que en sus primeros años vivió desatendida ó mal encaminada? La experiencia nos enseña, por desgracia, que es más fácil hacerla frívola, irascible, petulante, que formal, amable, resignada, modesta y religiosa.

Movido por estas reflexiones y por otras varias de las muchas que puede y debe hacerse un Maestro, siquiera sea el más indigno, cuyas hijas han abrazado como él la profesión de la enseñanza, el que hoy se vé tan honrado con la magestuosa presencia de V. S. I. y con la muy noble de las dignísimas autoridades y particulares, se atrevió á establecer un colegio de párvulos y señoritas en una modesta casa de la calle del Seminario de esta ciudad, poniéndolo desde luego bajo los auspicios de la Madre de pureza María Santísima, porque no dejó de conocer de antemano que sus esfuerzos serían escasos, serían casi nulos para conseguir tan bendecidos frutos, aun secundados con entusiasmo por los de su familia que debía dedicarse por entero á dar convenientes formas á tan atrevida obra. Tuvo también en cuenta la inexperiencia de las noveles profesoras que habían de dirigirlo; más esperándolo todo de la protección de la excelsa Señora, y con ánimo decidido de hacer de su parte los posibles esfuerzos, abrióse el establecimiento al público el día 8 de Octubre de 1891, contando el primer día con una asistencia de 7 párvulos, 4 alumnas externas y cinco internas, siendo tres de éstas pensionistas, y dos, medio pensionistas.

El Cielo quiso, á mi entender, bendecir la obra; pues á los nueve meses de su instalación, presentó á exámenes ante la Comisión oficial correspondiente 36 párvulos, 32 alumnas externas, 3 internas pensionistas y 8 medio pensionistas, con resultados satisfactorios que se repitieron con aumento de matrícula al fin del curso escolar de 1893; y en el último, fueron examinados por la misma Comisión 45 párvulos, 46 alumnas externas, 9 pensionistas y 11 medio-pensionistas, habiendo superado los resultados á nuestros mismos propósitos, ya que nunca pudimos

esperar, además de una comunicación oficial muy laudatoria, un diploma de honor con que la referida Comisión tuvo á bien recompensar los trabajos del Colegio en las materias propias de la 1.^a enseñanza de párvulos y elemental y superior de niñas.

Un año después de la instalación hubo necesidad de trasladar el Colegio á otro local más capaz, y en virtud de haberse hecho este también pequeño, forzoso fué pensar en otro de mejores condiciones. Empresa era para nosotros harto difícil, si no insuperable; pero un cariñoso y diligente padre de familia, cuyo nombre me complazco en consignar en este solemne momento cumpliendo así con un alto deber de gratitud, el Sr. D. Pablo Pedroso y Jarque, dando con su señora esposa D.^a Ramona Torán la milésima prueba de solicitud é interés por su numerosa y querida familia, lleno de abnegación y con manifiesto desprendimiento, nos facilitó la adquisición del que tengo el honor de exponer á la superior consideración de S. S. I., del Ilmo. Sr. Gobernador Civil, y de las demás respetables autoridades y familias aquí presentes para mayor esplendor de este acto y doble honor del Colegio.

Poco después de la creación de esta Escuela, empezaron á funcionar en ella clases especiales de Francés, Música y Dibujo y una Academia preparatoria para la carrera de Maestra de 1.^a enseñanza, las que continúan abiertas á satisfacción de las familias interesadas, menos la de dibujo, que hubo necesidad de suspender, por incompatibilidad de horas de trabajo.

En la Academia se vienen facilitando en lo posible á las alumnas de la Escuela Normal correspondiente de esta provincia que lo solicitan las lecciones de los programas del ilustrado Claustro de tan importante establecimiento, bajo cuya acertada dirección se hallan, habiendo obtenido ya título, además de varias externas, 6 internas el de Maestra elemental, y 5 de la misma clase, el de superior.

En diferentes ocasiones los párvulos y señoritas del Colegio han obsequiado á sus familias con veladas lírico-dramáticas, representando comedias infantiles que, ofreciendo mezclado lo útil con lo dulce, ayudan poderosamente á ilustrar la inteligencia y formar el corazón de la niñez. Las hermosas piezas «Dios premia la Caridad,» «El Castillo del Orgullo,» «El Egoísmo,» «La Conciencia,» «Contra soberbia humildad,» «Avisos del Cielo» y «La cuna del Niño Dios» obritas todas de espíritu eminentemente católi-

co-moral han sido aquí puestas en acción por los pequeñuelos.

La dirección espiritual del Colegio se halla á cargo del virtuoso sacerdote Licenciado D. Manuel Lacasa, al que auxilian mensualmente para el Sacramento de la penitencia los M. I. Sres. Doctores D. Juan Morel y D. Manuel Eixarch y nuestro Rdo. Cura Párroco D. Carlos Fuertes.

El Profesorado de esta Escuela se halla en la actualidad constituido en esta forma:

Directora, Sofía Vallés y Asensio.

Profesora de internas, Pura Vallés y Asensio.

Idem de externas, la Directora y la señorita D.^a María Meléndez del Val.

Encargada, bajo mi dirección, de la Sección de Párvulos, Laura Vallés y Asensio.

Profesor de lengua francesa, D. Damián Colomé.

Idem de Solfeo y Piano, D. Pedro Basail.

Profesores de la Academia de Maestros, D. Alejandro Miguel, D. Santiago Sánchez y este humilde servidor de V. S. I.

En el presente curso, la matrícula alcanza las siguientes cifras: Sección de párvulos, 34; id. de señoritas externas, 49; id. internas pensionistas, 16; medio pensionistas, 8; alumnas externas de la Academia de Maestras, 7; formando un total de 114 inscripciones personales.

Ha dicho en bellas formas un distinguido literato que «la gratitud es flor delicadísima que pierde gran parte de su esencia al pasar del corazón á los labios»; más aun así, no puedo ni debo terminar, Ilmo. Sr., sin manifestaros que el Colegio de la Purísima la guardará eterna para Vos por haberos dignado venir á inaugurar sus tareas en este edificio, para el Ilmo. Sr. Gobernador civil, y para las demás Autoridades y particulares que hoy especialmente nos honran con su presencia.

Dignaos, Señor, bendecir nuestra obra con vuestra pastoral bendición, para que sea más afecta á los ojos de la Purísima Virgen María y de su divino Hijo Jesús, y sus frutos resulten cada vez más beneficiosos para las distinguidas familias que nos tienen confiados sus tesoros de más precio.

MIGUEL VALLÉS.

FIESTA ESCOLAR.

Lo fué, sin duda alguna, para el Colegio de la Purísima de esta capital el día 7 de

los corrientes, con motivo de la inauguración del nuevo edificio donde se ha instalado definitivamente. Esta antigua casa, restaurada hoy en términos que apenas quedan de la primera más que las paredes murales, constituye en la actualidad un hermoso local señalado con el número 5 de la calle de Temprado, frente al Banco de España, de 900 metros cuadrados de extensión.

Su planta baja se compone de la portería, patio descubierto plantado de acacias, vestíbulo, retretes de las mejores condiciones, sala de visitas, antesala de clases, sala de externas con cuartos para combustible, aseo y bastidores, sala de párvulos, gimnasio, galería de sol, sala de música y jardín; entresuelo, donde se han instalado la Dirección y la Secretaría, y principal, que contiene sala de clases para internas lavabo, ropero, dormitorio general, dormitorio de profesoras, galería de sol, sala de descanso, enfermería, cocina, despensa, comedor, oratorio y retretes, teniendo además extensas azotas muy ventiladas y espaciosas y sanas bodegas.

Al acto de la inauguración, que recibió doble lustre con la presidencia de nuestro sabio y virtuoso Prelado, asistieron, además de nuestro activo y celoso Gobernador civil, el Sr. Presidente de la Excmá. Diputación, el Sr. Alcalde de Teruel, el Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, los Claustros de las dos Escuelas Normales, una Comisión del Exmo. Ayuntamiento, el Sr. Inspector de 1.^a enseñanza, dos señores canónigos, el señor Cura-párroco de esta Sta. Iglesia Catedral, representaciones de los periódicos locales y muchas familias distinguidas de esta población cuyas niñas y párvulos asisten á las clases de dicho colegio.

Al acto se dió principio recitando primorosamente la parvulita Vicenta Herro una salutación á S. S. I., que terminó con vivas de los párvulos y niñas presentes, vivas de esos que arrancan el corazón por proceder de labios puros y almas sin doblez; después, la sección de Música del Colegio, hábilmente dirigida y acompañada al piano por su ilustrado profesor Don Pedro Basail, cantó, como suelen cantar los ángeles, una *Ave-Maria*; el Sr. Vallés leyó las notas que se copian en otro lugar

del presente número; cantaron de nuevo las niñas el *Bendita sea*, y seguidamente S. S. I. tomó la palabra é hizo un precioso discurso para ponderar la importancia de la educación de la mujer, lo mucho que esta debe al Cristianismo que la ennobleció y los beneficios que pueden resultar á la sociedad de establecimientos como el que en aquel local se instalaba; cantó por último la sección de Música una *Salve*, y se dió fin al acto con la pastoral bendición.

Invitados por el Sr. Vallés, el Sr. Obispo, el Sr. Gobernador civil y los demás concurrentes, vieron todos los departamentos del Colegio y se manifestaron agradablemente sorprendidos, por la amplitud y demás condiciones higiénicas que reúnen, y por la abundancia y buena distribución del material preparado para facilitar la instrucción, dando con este motivo mil enhorabuenas al profesorado del colegio.

Ciertamente un establecimiento de enseñanza de estas condiciones honra mucho á una población, y responde bien de su cultura. La mujer puede y debe sublimarse sin salirse del papel que la sociedad cristiana le tiene asignado; no le falta más que ponerse en condiciones de poderlo desempeñar con acierto. Su principal misión está en el hogar doméstico; allí es donde puede hacer la felicidad de la familia y por ende la de la sociedad en general, siendo buena esposa, madre solícita y fiel administradora del pecunio matrimonial; más para todo esto necesita especial preparación que poniéndola en condiciones de aborrecer y desechar todas las frivolidades, le persuade de su verdadera misión, para que llegue á ejercerla con aplauso de cuantos la conozcan y traten.

Bien lo comprendieron así nuestras dignas y celosas autoridades, y por eso no se desdeñaron de asistir á la inauguración, en local á propósito, de las tareas que tienden á dicho fin; bien lo echó de ver nuestro Excmo. Ayuntamiento al acordar que la Comisión de su seno asistiera al acto precedida de macero y con el Secretario de la Corporación; bien finalmente lo entendieron muchos padres y madres de familia que antepusieron á todas sus

obligaciones su presencia en el colegio en aquel momento solemne.

Haga el Cielo que el *Colegio de la Purísima* continúe mereciendo tantas y tan variadas simpatías; que siga en aumento su prestigio en virtud de sus trabajos para la educación é instrucción de la mujer, y que sus alumnas, que hoy le honran ya con su aplicación y finos modales, brillen mañana por su religiosidad, por la dulzura de su trato, su ilustración y excelentes disposiciones, dentro del hogar doméstico ó en el estado á que Dios se digne llamarlas.

He aquí el concepto que á nuestros ilustrados colegas locales ha merecido la inauguración de que nos venimos ocupando:

El Volante:

«Hemos sido cortesmente invitados al acto inaugural del nuevo establecimiento que ha de ocupar el acreditadísimo «Colegio de la Purísima,» y que tendrá lugar hoy, á las once de la mañana.

Su propietario y director, D. Miguel Vallés, persona de reconocida ilustración y provida, no ha omitido gasto ni sacrificio alguno hasta ver realizadas sus aspiraciones en favor de la enseñanza, instalando un Colegio para la educación de señoritas, que rivalizará con los de las grandes poblaciones, tanto por sus excelentes condiciones higiénicas y relativa comodidad como por el buen régimen en la instrucción.

El «Colegio de la Purísima» necesitaba tan sólo un local espacioso y de condiciones saludables como el que ocupará desde hoy en la calle de Temprado, para estar á la altura de los mejores de su clase.

El Sr. Vallés y sus ilustradas hijas, las profesoras señoritas Sofia, y Pura no necesitan recomendación alguna, pues harto probadas tienen sus relevantes condiciones, y por ello les auguramos un feliz éxito en tan noble y levantada empresa, dándoles anticipadamente nuestra sincera enhorabuena.»

La Verdad:

«Ayer se inauguró el Colegio de párvulos y señoritas titulado de *La Purísima* á cargo de la señorita D.^a Sofia Vallés y Asensio y D. Miguel Vallés y Rebullida en su nuevo domicilio calle de Temprado.

En el estado se hallaban el Ilustrísimo señor Obispo, el Sr. Gobernador, una comisión del Ayuntamiento y varios representantes de los Centros de Instrucción: Una hermosa niña, cuyo nombre sentimos no conocer, dirigió á la presidencia y á sus compañeras una bien dicha y pronunciada oración. El Sr. Vallés leyó una extensa y bien escrita memoria de los adelantos del colegio desde su fundación. El Ilmo. Sr. Obispo pronunció un discurso adecuado al acto, manifestando que la ilustración de la mujer así como de todos los demás seres, pero sobre todo de la mujer, era el principio del fin, que en este arcano se hallaba encerrado, la paz, la caridad, la abnegación y el sufrimiento ya prestando sus servicios, dentro de la familia, en los hospitales, en las guerras llevando el consuelo á todas partes, etc., etc., terminando con su bendición apostólica.

El acto fué amenizado por los acordes del piano y unas composiciones musicales cantadas por las niñas discípulas del Sr. Basail.

Nuestra enhorabuena á todos los profesores, especialmente á las directoras de las diferentes secciones que con su excesiva bondad han contribuido á la mayor solemnidad del acto, y quiera el Señor recompensar en todos los órdenes, los desvelos que han tenido y tienen que sufrir para cumplir su misión.»

El Eco de Teruel:

«Galantemente invitados por el director literario del *Colegio de la Purísima* de esta capital, nuestro estimado amigo é ilustrado compañero en la prensa, D. Miguel Vallés, tuvimos el gusto de asistir, el 7 de los corrientes, á la inauguración del nuevo local adquirido para dicho Colegio, en la calle de Temprado núm. 5, cuyo acto estuvo imponente y conmovedor. La magestuosa presencia de nuestro Ilmo. Prelado, y á la vez la del Ilmo. Sr. Gobernador civil, el Sr. Presidente de la Diputación, el Sr. Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento, una Comisión de éste, los Sres. Canónigos D. Tomás Dorado y D. Antonio Colmenares, el Rdo. Cura-párroco de la Catedral, los claustros de ambas Escuelas Normales, muchas distinguidas señoras y señoritas y otros varios caballeros de reconocido amor á la instrucción, realizaron sobre manera la fiesta escolar.

Dióse á esta principio á las once de la mañana, saludando á S. I. una parvulita del Colegio que conmovió á los concurrentes; la sección de Música acompañada al piano por su profesor D. Pedro Basail, cantó perfectamente una *Ave María*, el *Bendita sea* y una

Salve; el Sr. Vallés, en correcto discurso, ponderó la importancia de la educación é instrucción de la mujer y dió á conocer en resumen las fases que ha presentado el Colegio desde su fundación, acusando constante aumento de matrícula, y finalmente, nuestro sabio y virtuoso Prelado, con la magestad y unción evangélica que la divina Providencia ha distinguido seguramente la palabra de los Obispos de la de todos los demás oradores sagrados, hizo un hermoso discurso con el que, después de encomiar los esfuerzos del Sr. Vallés y ponderar las ventajas del nuevo establecimiento, evidenció la importancia de la educación de la mujer y el papel tan necesario que desempeña en la sociedad, ya se la considere como hija, esposa y madre, dentro del lugar doméstico, ya como ángel de la caridad en los hospitales, orfanatos y campos de batalla, deduciendo de aquí la necesidad de prepararla cual corresponde, y terminando con la bendición episcopal.

Seguidamente su S. I., acompañado de las demás autoridades y personas concurrentes, recorrió uno por uno los departamentos del Colegio, admirando las ventajosas condiciones de capacidad y ventilación que en todos y cada uno se observan, y la abundancia de material necesario para facilitar la enseñanza.

Como su S. I., felicitamos á nuestro querido amigo Sr. Vallés, y á sus ilustradas y laboriosas hijas por sus legítimos triunfos, y exhortamos á las familias pudientes de dentro y fuera de la capital á no malograr la ocasión que tan ventajosa se les presenta de dar á sus hijas educación esmerada é instrucción sólida y conveniente.»

En nombre del *Colegio de la Purísima* agradecemos á nuestros distinguidos colegas tantas y tan manifiestas pruebas de atención, y en el de la clase, tan marcado interés por los asuntos que se relacionan con la primera enseñanza.

Sección oficial

Inspección provincial de primera enseñanza

(Conclusión)

Instrucciones de la Inspección general de enseñanza.

En la prescripción 3.^a de la orden de la Dirección general de Instrucción pública, re-

lativa á la celebraci3n de las Asambleas pedag3gicas, se dispone que esta Inspecci3n, previa consulta á la expresada Direcci3n, comunique oportunamente á los Inspectores provinciales el programa é instrucciones necesarias que hayan de servir de base para los trabajos de dichas Asambleas; pero son tan claras y tan precisas las reglas contenidas en la mencionada Orden, que muy poco ó nada tiene que a~adir por su parte esta Inspecci3n en cuanto al orden que se ha de observar en las indicadas reuniones, no hay necesidad de advertencias especiales, y solamente conviene recomendar é insistir en que así las Juntas organizadoras como los Inspectores y los Maestros que han de tomar parte en aquellos trabajos, se persuadan de que el sentido en que se han inspirado la Comisi3n encargada de formular las prevenciones acordadas y la Direcci3n general que las ha aprobado, es el de que revistan la mayor sencillez todos los actos relativos á estas conferencias; que en los informes de los Inspectores, en las Memorias de los Maestros, en las discusiones que se susciten (reglas 11, 12, 16, 17 y 19 de la Orden de la Direcci3n general), han de dominar como condiciones esenciales la concisi3n del estilo y la brevedad de los razonamientos, sin que esto implique la falta de expresi3n suficiente en el desarrollo de los trabajos, huyendo con el m3s sol3cito esmero de las formas oratorias y de los artificios ret3ricos como ajenos del todo á tareas de esta 3ndole. En la organizaci3n de las nuevas Asambleas y en la instituci3n de las conferencias pedag3gicas establecidas por la ley, se ha tenido como pensamiento fundamental que su celebraci3n contribuya eficazmente á promover é impulsar entre los Maestros el estudio serio y formal de las doctrinas y de las pr3cticas pedag3gicas, de su aplicaci3n á las Escuelas y de todos cuantos conocimientos interesan á aquellos y les son necesarios en el desempe~o de su arduo ministerio, de suerte, que al asistir á estas deliberaciones, domine en todos el deseo de solicitar el consejo mutuo, la comunicaci3n familiar de lo que cada cual opina, de su experiencia, de sus investigaciones y hasta de sus dudas y de las dificultades que la labor de la educaci3n suscita forzosamente en el 3nimo de los que profesan, como ocupaci3n nada vulgar del esp3ritu en noble consorcio con los m3s delicados afectos del coraz3n. A este fin se ha dispuesto que no sean p3blicas las Asambleas, y que s3lo tomen parte en la discusi3n los previamente inscritos, para no dar lugar á la vanidad pueril de arrancar los aplausos y las ruidosas muestras de aproba-

ci3n de un p3blico que puede ser numeroso, pero no siempre inteligente.

Con esta norma, y habiendo de prevalecer nada m3s que los sentimientos desinteresados de compa~erismo bien entendido, ser3n de seguro fructuosas estas reuniones, y la Inspecci3n general abriga la confianza de que las Juntas organizadoras, los Presidentes de las Asambleas y los Inspectores, proceder3n en la parte que les corresponde con toda la discreci3n y con todo el celo debido para secundar los prop3sitos de la Superioridad, tan deseosa de enaltecer y dignificar al Maestro.

Como reglas especiales para la ejecuci3n de lo dispuesto por la Superioridad, esta Inspecci3n general ha acordado las siguientes:

1.ª Las contestaciones de los Maestros á que se refieren las reglas 10 y 11 de la orden de la Direcci3n general, deber3n ser remitidas á los Inspectores de las respectivas provincias antes del 31 de Julio pr3ximo.

2.ª Los Inspectores, tan luego como tengan noticia de los Maestros que se hayan comprometido á contestar á los dos primeros temas del programa, elevar3n á esta Inspecci3n general la propuesta de los que con arreglo á la disposici3n 5.ª han de asistir como delegados á las Asambleas.

Resta 3nicamente advertir que, tanto las Juntas organizadoras como los Inspectores provinciales, deber3n dar conocimiento á esta Inspecci3n general de todos los incidentes que ocurran y de cualquier dificultad que se suscite en la preparaci3n y celebraci3n de las Asambleas, comunic3ndolo asimismo á los Rectores de las Universidades respectivas, á fin de que estas Autoridades acad3micas tengan noticia de la ejecuci3n y cumplimiento de la orden fecha 8 de Marzo 3ltimo.

Reglamento para las Exposiciones escolares de 31 de Mayo 3ltimo.

1.º La celebraci3n de dichas Exposiciones coincidir3 con la de las expresadas Asambleas, y que al efecto este Centro Directivo fijar3 los d3as de apertura y de clausura en vista de la propuesta que al efecto formulen las Comisiones organizadoras.

2.º Cada Exposici3n comprender3 las siguientes Secciones y habr3 de organizarse en vista de ellas:

Primera. Documentos legislativos y administrativos; informes sobre el estado de la

enseñanza en la localidad, en la región ó en una parte de ella; estadísticas; datos históricos, proyectos de organización, etc.

Segunda. Edificios escolares y su instalación, mobiliario, escolar; modelos; descripciones; láminas fotográficas, etc., tanto de las construcciones como de los sistemas de ventilación, caldeo, iluminación, muebles y todo lo demás que sirve para que la educación se desenvuelva en las mejores condiciones higiénicas.

Tercera. Material de enseñanza propiamente dicho; libros; globos; cartas geográficas; láminas; colecciones, etc.

Cuarta. Trabajos propiamente pedagógicos, que se dividirán en dos partes, una de los que hayan hecho los Maestros en beneficio de sus respectivas Escuelas; planes de estudio; distribuciones del tiempo y del trabajo; Memorias y proyectos sobre cuestiones de enseñanza y de educación; material de enseñanza construido por los mismos, etc. y otra que abrace los trabajos de todo género de los alumnos,

3.º Pueden tomar parte en las Exposiciones escolares todos los Centros y personas de las respectivas regiones, aunque no pertenezcan al Magisterio. Para ello bastará ponerlo en conocimiento de la Comisión organizadora, de que habla el art. 4.º del Reglamento de las Asambleas, veinte días antes de la fecha señalada para la apertura de la Exposición, indicando la clase de objetos con que se piensa acudir al certamen.

4.º Los envíos se harán directamente á la Comisión organizadora de la capital respectiva y deberán estar en su poder diez días antes de abrirse la Exposición. La misma Comisión anunciará anticipadamente la forma y demás pormenores con que los envíos deban verificarse, y preparará todo lo necesario para la recepción é instalación de los objetos.

5.º Los Inspectores provinciales cuidarán de reunir y enviar á la Exposición suficiente número de ejemplares entre las diversas clases de trabajos de alumnos de uno y de otro sexo, procurando escoger, no los excepcionales por cualquier respecto, ni los preparados de antemano con labor extraordinaria, sino los usuales y hechos ordinariamente sin preparación alguna, como los característicos para alcanzar una idea justa y exacta del estado de la enseñanza en las distintas regiones y categorías de Escuelas públicas de sus respectivos distritos.

6.º Excitarán asimismo el celo de los Centros oficiales, de las Corporaciones de enseñanza, de los Maestros públicos y privados,

de las casas editoriales, de los constructores de mobiliario y de toda persona que estimen conveniente, á fin de que, acudiendo con sus esfuerzos á las correspondientes secciones de que habla el art. 2.º contribuyan á mostrar la verdadera situación en que se halla la primera enseñanza.

7.º Los gastos de organización y de instalación de las Exposiciones, así como los que origine el envío y devolución de los trabajos escolares reunidos por los Inspectores, y de los que espontáneamente haga el Magisterio de las Escuelas públicas, se abonarán con cargo al capítulo del presupuesto que oportunamente se acuerde. Los gastos de los demás envíos serán de cuenta de los respectivos expositores.

8.º La Comisión organizadora redactará un informe acerca de la Exposición escolar, razonando el juicio que le hayan merecido los trabajos expuestos y lo que convendría modificar en la organización de las futuras Exposiciones.

Formulará asimismo la propuesta razonada de las recompensas y remitirá ambos documentos á la Inspección general dentro de los veinte días siguientes al de clausura de la Exposición.

9.º Todo expositor puede aspirar á premio.

Estos consistirán: en uno de 100 pesetas, dos de 50 y tres de 25 por cada provincia de los respectivos distritos, sin que se entienda por esto que la distribución haya de hacerse en esta misma forma.

La Comisión, atendiendo al mérito, propondrá lo que estime más justo.

A cada recompensa acompañará un certificado de la Comisión organizadora con el V.º B.º del Presidente de la Asamblea, en que se haga constar, motivándolo, el concepto por el cual se ha obtenido.

Los Maestros de Escuela pública podrán además obtener dicho certificado sin premio y les servirá de mérito en su carrera.

Ocioso cree esta Inspección escitar el celo nunca desmentido, del Magisterio de esta provincia para que concurren con los esfuerzos de sus inteligencias á dar el mayor interés y esplendor á la Asamblea á que se les convoca; basta para ello recordarles que en esos actos públicos, además de discutirse asuntos de alto interés para el porvenir de la enseñanza, se ventilan el buen nombre y el prestigio de la clase á los que todos debemos verdadero culto.

Teruel 30 de Enero de 1895.-El Inspector, Ricardo Tena Ruiz.

Sección de noticias

En la Escuela Normal de Maestros de esta provincia se celebrarán exámenes de re-válida, dándose principio á ellos el día 28 de los corrientes, á las ocho y media de la mañana.

También los habrá en la Normal de Maestras, empezando á las nueve de la mañana del día siguiente.

Nuestro querido amigo y suscriptor, Don Salvador Abril, Maestro de Rillo, ha sido nombrado Secretario de dicho pueblo.

Que sea enhorabuena.

El día 14 de Enero próximo pasado, falleció el anciano Maestro jubilado de Alfambra, D. Lorenzo Moliner.

También pasó á mejor vida, el 26 del citado mes, la virtuosa señora, D.^a Teresa Navarro y Val, madre política de nuestro querido amigo y corredactor de este periódico, Don Nicolás Monterde.

La finada dejó de existir á la respetable edad de 87 años, y aun conservaba íntegras sus facultades intelectuales.

Que Dios haya premiado sus virtudes, y conceda á sus hijos la resignación que necesitan para sobrellevar tan irreparable pérdida.

Según *La Correspondencia de España* el señor Navarro Rodrigo ha presentado en la alta Cámara la siguiente proposición de ley:

Art. 1.^o Las atenciones de primera enseñanza constituirán en adelante obligación preferente para los municipios.

Art. 2.^o Los ordenadores de pagos y los depositarios de fondos municipales serán personal y solidariamente responsables por las cantidades á que asciendan dichas obligaciones, siempre que realicen algún pago para atenciones de personal antes de tener aquellos total y plenamente satisfechas.

Art. 3.^o Los Maestros podrán en todo tiempo hacer efectiva ante los tribunales ordinarios la responsabilidad á que se refiere el art. anterior. Los tribunales sustanciarán estos recursos por los trámites establecidos para el procedimiento ejecutivo en la ley de Enjuiciamiento civil.

¡Volver á los Ayuntamientos!

Agradecemos á S. E. su buena voluntad; pero por nuestra parte le rogamos que no se moleste en hacer valer su proyecto, porque no podemos creer en su eficacia; ni habrá un Maestro que en ella crea.

Todo lo que no sea empezar con un decreto semejante al del Sr. Ruiz Zorrilla, y después convertir en ley el proyecto del Sr. Canalejas, ya que hay dificultades insuperables según se dice para ir directamente al presupuesto del Estado, es hacer como que se hace y perder lastimosamente el tiempo.

¡Los tribunales ordinarios!

¡Como si nó supiéramos lo que sucede en España con los tribunales ordinarios!

Por exceso de original no podemos publicar en este número la Circular sobre pagos que pueden nuestros lectores leerla en el *Boletín oficial* núm. 17.

Dice nuestro estimado colega *La Educación*:

«Las Cortes andan ahora muy atareadas con una antigualla que se refiere á dos ducados, vulgo veintidos reales, de Terranova y Monteleón.

Se cree que habrá discusiones hasta la siega de los trigos, que es otro problema contra los que tenemos que comprar pan todos los días, caro, malo y falto de peso.

Pero las Cortes no pueden ni tienen tiempo para pensar en los Maestros á quienes el Gobierno deja abandonados en la más absoluta miseria.

La culpa no es del Gobierno, es de los Maestros que aguantamos lo inaguantable.

Haciendo caso de promesas y de palabras engañosas.

Propias para embaucar chiquillos de teta.»
Conformes.

La instancia de los Inspectores, solicitando que se les conceda, como á los Secretarios, derechos pasivos, se halla á informe de D. Manuel Cortés y Cuadrado, Maestro de las Escuelas públicas de Madrid y Vocal de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio.

Conocidas la rectitud é ilustración del señor Cortés y Cuadrado, y dada la justicia de la petición, no dudamos que el informe ha de ser favorable á los peticionarios.